

Ministerio de Hacienda

DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO PÚBLICO

SECCIÓN DE BANCA Y CAJA DE DEPOSITOS

ESTADO de los efectos públicos negociados en la Bolsa de Comercio de Bilbao durante el mes de Julio último, según los datos facilitados por la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.

Días	DEUDA PERPETUA AL 4 POR 100 INTERIOR		EXTERIOR 4 POR 100		DEUDA AMORTIZABLE		Obligaciones del Tesoro	Obligaciones municipales	BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA		Canal de Isabel II	Obligaciones marroquíes	Obras del Puerto	Obligaciones provinciales	TOTAL GENERAL
	Al contado	A plazo	Al contado	A plazo	4 por 100	5 por 100			Cédulas al 5 por 100	Cédulas al 6 por 100					
					Al contado	Al contado									
1	50.000	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	50.000
4	53.000	>	>	>	>	81.000	>	128.500	>	>	>	>	>	>	282.500
5	122.500	>	>	>	>	5.000	>	5.500	50.000	>	>	>	>	>	183.000
6	12.500	>	126.000	>	>	2.500	>	106.000	>	>	>	>	>	>	247.000
7	75.000	>	>	>	>	22.000	>	52.000	>	>	>	>	>	>	149.000
8	27.500	>	>	>	>	5.000	>	2.500	4.500	30.000	>	>	>	>	69.500
11	11.800	>	>	>	>	50.000	>	12.000	11.500	>	>	>	>	>	85.300
12	30.000	>	>	>	>	>	>	84.000	>	>	>	>	>	>	114.000
13	500	>	>	>	>	>	>	10.000	40.000	>	>	>	>	>	50.500
14	>	>	>	>	>	>	>	18.000	>	>	>	>	>	>	18.000
15	43.500	>	26.000	>	>	7.000	>	>	6.000	>	>	>	>	>	81.500
18	50.000	>	>	>	>	11.000	>	17.600	25.000	>	>	>	>	>	103.500
19	50.000	>	>	>	>	>	40.000	5.000	10.000	>	>	>	>	>	105.000
20	71.900	>	>	>	>	>	50.000	26.000	>	>	>	>	>	>	147.900
21	5.000	>	>	>	>	>	>	58.500	>	>	>	>	>	>	63.500
22	15.500	>	>	>	>	7.500	100.000	>	>	>	>	>	>	>	123.000
26	14.500	>	>	>	>	5.000	>	36.000	>	>	>	>	>	>	55.500
27	11.000	>	>	>	>	15.000	>	36.500	>	>	>	>	>	>	163.500
28	60.000	>	>	>	>	60.000	>	>	>	>	>	>	>	>	120.000
29	2.500	>	>	>	>	>	10.000	25.000	>	>	>	>	>	>	37.500
	306.700	>	152.000	>	>	271.000	200.000	623.000	147.000	>	>	>	>	>	2.229.700

Madrid, 1 de Septiembre de 1921.—El Director general, Juan Ródenas.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Según los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial con arreglo a los artículos 172 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 886 del Código de Justicia Militar y 53 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

3.367

BLANCO FERNANDEZ, Baldomero, Antonio Rico de Gabriel; domiciliados últimamente en Madrid, Santa Engracia, 20 y Santa Ursula, 3, respectivamente; comparecerán el día 6 de Septiembre, a las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 464, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 11156

3.368

DIAZ JOVER, Antonio; de quince años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ponzano, 24; comparecerá el día 6 de Septiembre, a las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 848, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 11157

3.369

JIMENEZ BEDIA, Manuel; de veinte años, soltero, ebanista; domiciliado últimamente en Madrid, Galería de Robles, 7; comparecerá el día 6 de Septiembre, a las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 693, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 11159

3.370

LOPEZ BENAVENTE, Antonia; Doña Dolores López Benavente y Luis Espinosa Martínez; domiciliados últimamente en Madrid, Fuencarral, 138 y Huertas, 34, respectivamente; comparecerán el día 6 de Septiembre, a las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 391, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 11159

3.371

LOPEZ LORA, Trinidad, y Encarnación Guillén López; domiciliadas últimamente en Madrid, Velarde, 22 du-

plicado; comparecerán el día 6 de Septiembre, a las diez, ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 702, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 11171

3.372

MARTIN GARCIA, Antonio; domiciliado últimamente en Madrid, Ponzano, 16; para que el día 6 de Septiembre y hora de las diez comparezca ante el Tribunal Municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 790, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 11161

3.373

MEGIA RODRIGUEZ, Leonisa; de treinta y dos años, casada; domiciliada últimamente en Madrid, Bravo Murillo, 23; para que el día 6 de Septiembre y hora de las diez comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 699, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 11160

3.374

MONZONIN MERINO, Joaquín; de veintitrés años de edad, soltero, ebanista; domiciliado últimamente en Madrid, Amanuel, 5, bajo; para que el día 6 de Septiembre y hora de las diez comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 686, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 11174

3.375

N. Regina; domiciliada últimamente en Madrid, Juan de Oñas, número 1; para que el día 6 de Septiembre y hora de las diez comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 703, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 11173

3.376

NIEVO HIDALGO, David; de treinta y ocho años de edad, casado, chófer; domiciliado últimamente en Madrid, Velázquez, 45; para que el día 6 de Septiembre y hora de las diez comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 702 duplicado, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 11172

3.377

PEREZ SERRANO, Antonio; de edad veintiocho años, soltero; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Em-

bajadores, 106; para que el día 6 de Septiembre y hora de las diez comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 658, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 11175

3.378

PIELTANI, Cándido; y a la vez de éste; domiciliados últimamente en Madrid, Corredera Baja, número 132, para que el día 6 de Septiembre y hora de las diez comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 704, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 11175

3.379

RODERO PRIETO, José; de veintinueve años, viudo, chófer; domiciliado últimamente en Madrid, Casa de Campo, para que el día 6 de Septiembre y hora de las diez comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 666, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 11162

3.380

SALAS ROMAN, Alberto; de diez y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Hortaleza, núm. 436; se le cita para que el día 6 de Septiembre, y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, núm. 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 541, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 11163

3.381

SANPERIO CANALES, Luis; de veintidós años de edad, soltero, vaquero; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Pez, núm. 24; se le cita para que el día 6 de Septiembre y hora de las diez comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 873, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 11164

3.382

VAZQUEZ GARCIA, Encarnación; de veinticinco años, soltera, sastre; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Lavapiés, 6, se le cita para que el día 6 de Septiembre, y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 697, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 11165

3.383

VICENTE NIETO, José; de diez y seis años, cerrajero; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Patencia, número 19, bajo, se le cita para que el día 6 de Septiembre, y hora de las diez, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito de Chamberí, de esta Corte, sito en la calle de Fuencarral, número 91, segundo, a celebrar juicio de faltas número 693, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 11177

3.384

CABEZAS SAN PABLO, Aurelio; domiciliado últimamente en el Paseo de la Dirección, número 30 (Cuatro Caminos); comparecerá el día 6 de Septiembre, ante el Juzgado municipal de Vallecas, sito en la Plaza de la Constitución, número 1, bajo, para celebrar juicio de faltas por rifa y escándalo, instruido contra el mismo y otros. 11589

3.384 bis.

PENA SEVILLA, Juan Ramón; domiciliado últimamente en la calle del Pacífico, número 14; comparecerá el día 6 de Septiembre, ante el Juzgado municipal de Vallecas, sito en la Plaza de la Constitución, número 1, bajo, para celebrar juicio de faltas por escándalo y vejación, instruido contra el mismo y otros. 11592

3.385

PEREZ MAREGOZA, Antonio; domiciliado últimamente en la calle del Pacífico, número 14; comparecerá el día 6 de Septiembre, ante el Juzgado municipal de Vallecas, sito en la Plaza de la Constitución, número 1, bajo, para celebrar juicio de faltas por escándalo y vejación, instruido contra el mismo y otros. 11591

3.385 bis.

RUIZ LUQUE, Luis; domiciliado últimamente en la calle del Pacífico, número 14; comparecerá el día 6 de Septiembre, ante el Juzgado municipal de Vallecas, sito en la Plaza de la Constitución, número 1, bajo, para celebrar juicio de faltas por escándalo y vejación, instruido contra el mismo y otros. 11598

3.386

ULLERT LLELAR, Juan; domiciliado últimamente en la calle de la Virgen, casas sin número (chozas); comparecerá el día 6 de Septiembre, ante el Juzgado municipal de Vallecas, sito en la Plaza de la Constitución, número 1, bajo, para celebrar juicio de faltas por lesiones por mordedura de perro, instruido contra el mismo. 11590

3.386 bis.

CABEZAS SAN PABLO, Aurelio; domiciliado últimamente en el Pa-

seo de la Dirección, número 30, Cuatro Caminos; comparecerá el día 6 de Septiembre ante el Juzgado municipal de Vallecas, sito en la plaza de la Constitución, núm. 1, bajo, para celebrar juicio de faltas por rifa y escándalo instruido contra el mismo y otros. 12265

3.387

PENA SEVILLA, Juan Ramón; domiciliado últimamente en la calle del Pacífico, núm. 14 (Puente de Vallecas); comparecerá el día 6 de Septiembre ante el Juzgado municipal de Vallecas, sito en la Plaza de la Constitución, núm. 1, bajo, para celebrar juicio de faltas por escándalo y vejación instruido contra el mismo y otros. 12262

3.388

PEREZ MASEGOSA, Antonio; domiciliado últimamente en Vallecas, calle del Pacífico, núm. 14; comparecerá el día 6 de Septiembre ante el Juzgado municipal de Vallecas, sito en la Plaza de la Constitución, núm. 1, bajo, para celebrar juicio de faltas por escándalo y vejación instruido contra el mismo y otros. 12263 y 64

3.389

RUIZ LUQUE, Luis; domiciliado últimamente en Vallecas, calle del Pacífico, núm. 14; comparecerá el día 6 de Septiembre ante el Juzgado municipal de Vallecas, sito en la Plaza de la Constitución, núm. 1, bajo, para celebrar juicio de faltas por escándalo y vejación instruido contra el mismo y otros. 12261

3.390

ULLERT LLELAR, Juan; domiciliado últimamente en el Puente de Vallecas, calle de la Virgen, chozas; comparecerá el día 6 de Septiembre ante el Juzgado municipal de Vallecas, sito en la Plaza de la Constitución, núm. 1, bajo, para celebrar juicio de faltas por mordedura de perro instruido contra el mismo. 12264

3.391

HEREDIA VARGAS, Carmen; hija de Adela; domiciliada últimamente en el Puente de Vallecas, calle de Juana Elorza, número 4; comparecerá el día 20 de Septiembre ante el Juzgado municipal de Vallecas, sito en la Plaza de la Constitución, núm. 1, bajo, para celebrar juicio de faltas por lesiones por mordedura de perro instruido contra desconocido. 12272

3.392

IGLESIAS GONZALEZ, Manuel Ignacio; domiciliado últimamente en la calle de Pi y Margall, núm. 2, núm. 8 (Madrid); comparecerá el día 6 de Septiembre ante el Juzgado municipal de Vallecas, sito en la Plaza de la Constitución, número 1, bajo, para celebrar juicio de faltas por lesiones y rifa instruido contra el mismo y otros. 12269

3.393

GARCIA, José; domiciliado últimamente en la calle del Pacífico, núm. 22 (Madrid); comparecerá el día 27 de Septiembre ante el Juzgado municipal de Vallecas, sito en la Plaza de la Constitución, núm. 1, bajo, para celebrar juicio de faltas por malos tratos instruido contra el mismo. 12273

3.394

MORO LORENZO, Santiago; domiciliado últimamente en la calle de Argenta, núm. 28, bajo (Vallecas); comparecerá el día 13 de Septiembre ante el Juzgado municipal de Vallecas, sito en la Plaza de la Constitución, núm. 1, bajo, para celebrar juicio de faltas por lesiones del mismo instruido contra Benito del Río. 12274

3.395

PINILLOS ARRANZ, Constantina; domiciliada últimamente en la calle de Buenavista núm. 2 (Madrid); comparecerá el día 27 de Septiembre ante el Juzgado municipal de Vallecas, sito en la Plaza de la Constitución, núm. 1, bajo, para celebrar juicio de faltas por lesiones instruido contra ella. 12275

3.396

SAN JOSE, Vicente; domiciliado últimamente en la estación del tranvía de vapor del Pacífico a Vallecas; comparecerá el día 6 de Septiembre ante el Juzgado municipal de Vallecas, sito en la Plaza de la Constitución, núm. 1, bajo, para celebrar juicio de faltas por lesiones por atropello instruido contra aquél. 12270

3.397

VARGAS, Adela; domiciliada últimamente en el Puente de Vallecas, calle de Juana Elorza, número 4; comparecerá el día 20 de Septiembre ante el Juzgado municipal de Vallecas, sito en la Plaza de la Constitución, núm. 1, bajo, para celebrar juicio de faltas por lesiones por mordedura de perro instruido contra desconocidos. 12271

3.398

ABEL GARCIA, Benito; que dijo vivir en Madrid, calle de Manuel Silveira, núm. 1, cuyo actual domicilio se ignora; comparecerá el día 8 de Septiembre y hora de las diez de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por vejación. 11753

3.399

AREVAN ESCOBILLA, Francisco; que dijo vivir en Madrid, tejedor de Eduardo Asensio (Prosperidad), cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 22 de Septiembre y hora de las diez de su mañana ante el Tribunal municipal

del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones. 11747

3.400

BENGGELE, Alfredo; que dijo vivir en Madrid, calle de Lagasca, número 108, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 20 de Septiembre y hora de las diez de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de falta por escándalo. 11750

3.401

BENGGELE, Caroline; que dijo vivir en Madrid, calle de Lagasca, núm. 108, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 20 de Septiembre y hora de las diez de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por escándalo. 11751

3.402

CREMADES LICIAN, José; que dijo vivir en Madrid, calle de Graviata, núm. 6, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 22 de Septiembre y hora de las diez de su mañana ante el Tribunal municipal de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por escándalo. 11743

3.403

CHECA, Domingo; que dijo vivir en Madrid, calle del Calvario, número 18, bajo, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 20 de Septiembre y hora de las diez de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones. 11742

3.404

ESPAÑA, Demetrio; que dijo vivir en Madrid, carretera del Hipódromo, 1.ª, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 15 del próximo mes de Septiembre y hora de las diez de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones por mordedura de perro. 11744

3.405

GARMENDIA, Andrés; que dijo vivir en Madrid, calle de Lista, número 18, hotel, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 15 de Septiembre y hora de las diez de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones. 11737

3.406

IVETTE, Bunet; que dijo vivir en Madrid, calle de Augusto Figueroa, número 10 y 12, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 20 de Septiembre y hora

de las diez de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por escándalo. 11749

3.407

LENES, Pedro; que dijo vivir en Madrid, Augusto de Figueroa, número 10 y 12, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 20 de Septiembre y hora de las diez de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por escándalo. 11748

3.408

LLANOS SANCHEZ, José; que dijo vivir en Madrid, calle de Tres Peces, número 40, cuarto segundo, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 8 de Septiembre y hora de las diez de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por vejación y daños. 11758

3.409

MARIA ALVAREZ SAMPER, Enrique; que dijo vivir en Madrid, calle de Fernando el Católico, número 20, cuarto 1.º izquierda, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 8 de Septiembre y hora de las diez de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por vejación y daños. 11757

3.410

MARTIN GRANDA, Félix; que dijo vivir en Madrid, tejares de Juan Martín, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 8 de Septiembre y hora de las diez de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por malos tratos. 11759

3.411

MOLINO, Alfredo; que dijo vivir en Madrid, calle de San Cosme, número 5, cuarto segundo, cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 15 del próximo mes de Septiembre y hora de las diez de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños. 11752

3.412

MOLLOS GROS, Adolfo; que dijo vivir en Madrid, calle de López de Rueda, número 7 (Ciudad Lineal), y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 8 de Septiembre y hora de las diez de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones. 11740

PEREZ CARLOS, Restituto; que dijo vivir en Madrid, calle del Pilar de Zaragoza número 22, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 20 de Septiembre y hora de las diez de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por malos tratos. 11741

3.415

P. J. Antonio; que dijo vivir en Madrid, calle de Espoz y Mina, número 11, estanco, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 15 de Septiembre y hora de las diez de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista de esta Corte a celebrar juicio de faltas por daños. 11739

3.414

ROBLEDO GONZALEZ, Mariano; que dijo vivir en Madrid, calle de Lista, número 18, hotel, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 15 de Septiembre y hora de las diez de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones. 11736

3.415

RODEIRO SERRANO, Luis; que dijo vivir en Madrid, calle de Torrijos, número 9, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 15 de Septiembre y hora de las diez de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños. 11738

3.416

RODRIGUEZ PRIETO, Manuel; que dijo vivir en Madrid, calle García Paredes, número 34, cuarto patio, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 8 de Septiembre y hora de las diez de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por malos tratos. 11754

3.417

SERRANO PRADES, Quirce; que dijo vivir en Madrid, calle Pilar de Zaragoza, número 22, cuarto bajo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 20 del próximo mes de Septiembre y hora de las diez de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por malos tratos. 15740

3.418

VEGA HERRANZ, Vicente; que dijo vivir en Madrid, calle de las Virtudes, número 3, cuarto bajo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 8 de Septiembre y hora de las diez de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Bu-

navista de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por malos tratos.

11755

3.419

PEREA LLERA, Eduardo; que dijo vivir en Madrid, calle Gaztambide, número 9, cuarto portería, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 8 de Septiembre y hora de las diez de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por desobediencia.

11745

3.420

ZANELLI, Mario; que dijo vivir en Madrid, calle del Doctor Esquerdo, número 11, cuarto 5.º, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 8 de Septiembre y hora de las diez de su mañana ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por malos tratos.

11746

3.421

BENTEZ FERNANDEZ, Felipa; de cincuenta y ocho años de edad, viuda, dedicada a sus labores, vecina de Madrid, habiendo tenido su último domicilio en la calle de Molinos, número 8; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Ciudad Real, dentro del término de diez días, con objeto de prestar declaración en el sumario número 22 del corriente año, que se sigue por corrupción de la menor Magdalena Marcos Benítez.

10995

3.422

CANSECO SANTIAGO, José; de edad treinta y dos años, hijo de Antonio y de Concepción, casado, bracero, natural de Villafranca de los Barros, vecino de Almendralejo, el cual tiene los ojos pardos, pelo castaño, nariz regular, boca poblada, color sano, con humor hepático en la frente y tartamudea al hablar; domiciliado últimamente en dicha población; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Almendralejo, como comprendido en el número segundo del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, para llevar a efecto la prisión provisional decretada en el ramo correspondiente del sumario seguido en su contra con el número 51 del año último, por robo, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

10863

3.423

CASTILLO, Antonia; madre de José Castillo García; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría de D. Juan Infante, para hacerle el ofrecimiento a que se refiere el artículo 199 de la ley Procesal, en causa por coacción, instruida por dicho Juzgado con el número 431 de 1921.

10957

3.424

CUELLAR MORENTE, Eduardo, y Francisco Gómez Lacomba; vecinos de Granada; el primero, que fué empleado del Banco Hispano-Americano; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Sagrario (Granada), a responder de los cargos que les resultan en la causa que se les sigue sobre estafa a dicho Banco, apercibiéndoles que, si no comparecen, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que haya lugar.

10904

3.425

CUEVAS JUNTAR, Julián; de edad ochenta años, mudo, portosero, natural de Valdeite; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Guadix, para ser reconocido por el forense y ofrecerse el sumario número 143 de 1921, sobre lesiones, apercibido que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

10906

3.426

FERNANDEZ RODRIGUEZ, Manuel (a) Remolino; vecino de Los Villares, en la calle Cortina, de cuarenta y seis años, casado, jornalero, con instrucción, hijo de Francisco y de Ramona; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Jaén, Secretaría del Sr. Herrador, para ser constituido en prisión por la causa que se le sigue con el número 11 del año 1921, por el delito de hurto, bajo apercibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde.

10914

3.427

GARCIA Y GARCIA, Tomás; soltero, de veinticinco años, hijo de José y de Manuela, labrador, natural y vecino de Zanfoga; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Becerreá, a constituirse en prisión y prestar indagatoria en la causa que se le instruye por homicidio, apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde.

10880

3.428

HEREDIA ESTRADA, Asapito, alias Morito; moreno, alto, de carnes regulares, de unos treinta y cinco años, natural de Jerez y Manuel Heredia Núñez; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado instructor del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, para ser oídos en causa 94 de 1919, instruida por hurto de caballerías.

10915

3.429

JAUFFRET BASSNEJO, Pedro Antonio; de diez y nueve años de edad, hijo de Vicente y de Luisa, soltero, mecánico, natural de Montpellier (Francia), con instrucción; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Figueras dentro del término de diez días para constituirse en prisión provisional en méritos de la causa que se sigue contra el mismo y otros sobre sustracción de

calzado, bajo apercibimiento, si no comparece, de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio a que en derecho haya lugar.

10901

3.430

JOFRE CAYRELLS, Julio; de treinta y tres años de edad, hijo de Ramón y Josefa, jornalero, natural de Barcelona, donde estuvo domiciliado últimamente en San Marcos 29 y estuvo trabajando como obrero de un canal en construcción en término de Anzanigo (Huesca); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Jaca a fin de ser recluido a prisión, notificarle el auto en que se decretó y emplazarle con el auto de terminación, de la causa por dicho Juzgado instruida por lesiones contra dicho sujeto.

10913

3.431

LA persona que se crea dueña de 40 herraduras que el día 23 de Abril último llevaba por la calle de Argumosa Antonio Calleja, que fué detenido cuando se disponía a venderlas en una trapería; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Federico González del Rivero, para declarar en causa por hurto de herraduras, sumario núm. 264 de 1921 instruida por el expresado Juzgado.

10951

3.432

LOS más próximos parientes del interfecto Domingo Sancho Muñoz; comparecerán en el término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Lérida para prestar declaración y ofrecerles la causa en causa por muerte por arrojamiento en Raymat instruida por el mismo bajo el número 156.

10921

3.433

LUQUE TOLEDANO, Manuel, padre del interfecto Miguel Luque Cabello; vecino que fué de Ceuta; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Rodas, núm. 3; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ceuta, para ofrecerle el procedimiento en causa por muerte, instruida bajo el número 38 del año 1921.

10893

3.434

MARTINEZ FERNANDEZ, José, natural de Béjar, ambulante, de veintiocho años de edad, hijo de Antonio y María de los Angeles, soltero, vendedor, de estatura regular, color moreno, ojos pardos, pelo negro, nariz y boca regulares, viste como los de su clase, al estilo del país; comparecerá ante el Juzgado de Almendralejo, sito en el Palacio de Justicia, en el término de diez días, para ser reducido a prisión, en el ramo correspondiente del sumario núm. 54 del corriente año, por robo de caballerías, previniéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

10862

3.435

MARTOS GONZALEZ, Soana; que ha sido corista de los teatros Novedades y Reina Victoria; domiciliada últimamente en Madrid, ignorándose su paradero; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Argote para ser oída en causa por hurto, sumario número 399 de 1921, instruida por dicho Juzgado y Secretaría. 10952

3.436

MARI DE LA CRUZ, Soana; de treinta y dos años de edad, casada, profesión sus labores; domiciliada últimamente en Madrid, calle de la Manzana, 7, tercero, izquierda; comparecerá en término de cinco días ante el Juez instructor del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Infante, para recibirla declaración en causa por aborto instruida por dicho Juzgado con el número 313 del corriente año. 10956

3.437

RODRIGUEZ MARTIN, Bernardo Juan; de unos treinta y tres años de edad, hijo de Manuel e Isabel, soltero, jornalero, sin instrucción, natural y vecino de Adeja, isla de Tenerife, provincia de Canarias, penado en causa por lesiones; comparecerá en el término de diez días ante el Juez de instrucción de Granañilla de Abona, al objeto de constituirse en prisión. 10965

3.438

ROSAS BARRANCO, Miguel; con residencia en Buenos Aires, hijo de Francisco y de Agustina; domiciliado últimamente en Cartagena; comparecerá en el término de seis días ante el Juzgado de instrucción de Cartagena, para ser instruido del artículo 102 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en causa por tentativa de violación de su hija Catalina de Rosas Quiles, de diez años de edad, cuyo sumario se le ofreea como representado legal de ésta, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 10892

3.439

RUIZ MENA, Ángel (a) "Pili"; de veintiséis años, casado, hijo de Luciano y de Francisca, natural y vecino de Ciudad Real, de oficio recobero, habiendo tenido su último domicilio en dicha población, y en la actualidad en ignorado paradero; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Ciudad Real dentro del término de diez días a contar desde la inserción de esta requisitoria en el Boletín Oficial de la provincia y GACETA DE MADRID para ser reducido a prisión, que le fué decretada en el sumario número 143 del año actual, que se le sigue por suscripción de 100 kilos de garbanzos, con apercibimiento de que si no comparece será declarado rebelde. 10894

3.440

TORRAYA HERVAS, Jaime; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Lagasca, número 5; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad de esta Corte, Secretaría del Sr. Suárez, para ampliar su declaración en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado. 10958

3.441

UN SEÑETO conocido por "Jamones", de unos veinticuatro años, y otro conocido por Juanillo (a) "Cacaceno", licenciado de presidio por robo, cuyas circunstancias de ambos se ignoran, los cuales estuvieron reunidos el 12 de Mayo último con varios sujetos que conducían dos caballerías hurtadas; domiciliados últimamente en Ubeda; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Carolina, Secretaría del señor Manjón, para recibirles declaración en causa instruida por hurto núm. 96 de 1921. 10917

3.442

BEJAN IGLESIAS, Florentina; de cincuenta y ocho años de edad, viuda, cocinera; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Pacífico, núm. 48, bajo; comparecerá el día 1.º de Septiembre, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, núm. 22, principal, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra Petra Martínez Gómez. 11584

3.443

FERNANDEZ GROZCO, Fernando; hijo de Marcelino y de Adela; comparecerá el día 3 de Septiembre, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, núm. 22, principal, para celebrar juicio de faltas por hurto instruido contra él. 11770 bis

3.444

GONZALEZ, Cristino; conductor del carro núm. 514; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Paloma, núm. 12, piso segundo; comparecerá el día 30 de Agosto, a las nueve y media, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, núm. 22, principal, para celebrar juicio de faltas por insultos instruido contra él. 11586

3.445

JIMENEZ LOPEZ, Hilario; hijo de Eustasio y de Mercedes; domiciliado últimamente en Madrid, calle Salitre, 18, principal, interior, número 2; comparecerá el día 1.º de Septiembre, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, núm. 22, principal, para celebrar juicio de faltas por hurto instruido contra él. 11583

3.446

MARTINEZ GOMEZ, Petra; hijo de Juan y de Baldomera; domiciliada últimamente en Madrid, calle Cabestreros, núm. 1, taberna; comparecerá el día 1.º de Septiembre, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, núm. 22, principal, para celebrar juicio de faltas por hurto instruido contra ella. 11585

3.447

MARTIN MANZANO, Cirilo; hijo de Elias y de Escolástica; domiciliado últimamente en Madrid, Salitre, núm. 18, principal, interior, núm. 2; comparecerá el día 1.º de Septiembre, a las diez, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, núm. 22, principal, para celebrar juicio de faltas por hurto instruido contra Hilario Jiménez López. 11587

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, o contar desde el día de la publicación del anuncio en esta periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agencias de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 513 y 538 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 844 del Código de Justicia Militar y 351 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

9.458

CALOPA SANTOS, Pedro; de profesión tesorero del Montepío de Nuestra Señora del Rosario, en San Agustín; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Hospital, 68, tercera segunda; procesado por estafa, sumario número 451 de 1921, contra el mismo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado del Hospital de Barcelona, Secretaría de D. Jaime Rius, apercibido si no lo verifica, de ser declarado rebelde dentro del término señalado. 10878

9.459

CARRASCO SANDES, Francisco; natural de Puebla de Guzmán (Huelva); hijo de José y de Manuela, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años; procesado por hurto en causa número 170 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Huelva, calle de Vázquez López, número 3, para que sea reducido a prisión. 10906

9.460

DIÁZ DELGADO, Antonio; hijo de Antonio y de Carmen, natural de Ben-

de soltero, viduero, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por hurto, sumario de este año; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado instructor de Badajoz, para notificarle el auto de prisión dictado en su contra, cumplirle declaración indagatoria y constituirle en prisión en la del paradero. 10870

9.461

MARIA ORTIZ, Manuel; natural de Murcia, de estado soltero, profesión carpintero, de veinte años de edad, hijo de José y de Dolores; domiciliado últimamente en Barcelona, Arco del Teatro, número 10; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para ingresar en la Cárcel como comprendido en los números primero y segundo del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal. 10903

9.462

PELLES FUSTE, Juan; natural de Barcelona, de estado casado, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, Torrente de las Flores, número 7, bajos; procesado por contrabando, causa número 293 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Distrito de la Barceloneta, de Barcelona, Secretaría de D. Alejandro Simarro, al objeto de serle notificado el auto de procesamiento de esta fecha y llevar a efecto la prisión decretada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10875

9.463

FERNANDEZ ALVAREZ, Domingo; de veintidós años de edad, viudo, hijo de José y de Angela, natural de Godiasco (Arzua) y vecino que fué de La Coruña; procesado en sumario sobre falsedad y estafa; comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado del distrito de la Audiencia, de La Coruña, con objeto de ser emplazado y reducido a prisión, previniéndole que de no hacerlo, será declarado rebelde. 10895

9.464

FERNANDEZ HERNANDEZ, Juana; natural de Carabanchel Bajo, partido de Getafe, provincia de Madrid, de estado viuda, profesión camarera, edad veintinueve años, hija de Antonio y de Teresa; domiciliada últimamente en Carabanchel Bajo, Carretera, número 26; procesada por resistencia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Almagro, al objeto de ser reducida a prisión, previniéndole que, de no comparecer, será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 10860

9.465

FERRAS MI, Luis Juan; natural de Torino, de estado soltero, profesión maquinero, de cuarenta años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto en causa número 222 de 1921; comparecerá en término de

diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Alarazanas, de dicha ciudad, bajo apercibimiento, si go lo verifica, de ser declarado rebelde. 10873

9.466

GARRAS VICENS, Juan; de estado casado, profesión militar retirado, de setenta y tres años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por delito de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de la Concepción, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10877

9.467

GARCIA ALARCON, Francisco; que acostumbra también a usar el segundo apellido de Alcón, de cuarenta y seis años de edad, soltero, natural de Segovia, cuyo actual paradero se ignora, el cual tiene ojos pardos, pelo canoso, cejas al pelo, nariz aguileña, boca melosa, barba poblada, estatura 1,800 metros; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Almenáralejo, como comprendido en el número 2.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal para llevar a cabo la prisión provisional decretada en su contra en el sumario núm. 77 del corriente año, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 10861

9.468

GARCIA MARTINEZ, Mariano; de cuarenta y cuatro años, hijo de Matías y Gregoria, natural de Illana (Guadalajara), vecino de Madrid, soltero, zapatero; domiciliado últimamente en la calle de la Solana, 4, último piso, siendo sus señas personales: estatura regular, ojos negros, nariz regular, color del rostro moreno; procesado en causa por robo frustrado; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Muzas, para ser reducido a prisión en la Cárcel Celular, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 10950

9.469

JACOB SANJIN, Antonio; natural de Madrid, de estado soltero, profesión jornalero, de doce años, hijo de Manuel y de Manuela; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Espíritu Santo, 34, segundo; procesado por robo en causa número 736 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del señor Rives para notificarle el auto decretando su prisión e ingreso en la cárcel. 10954

9.470

JEROME BLOOD, Enrique; natural de Buffalo (Norteamérica), de estado casado, profesión electricista, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de las Cortes; procesado por estafa por el Juzgado de la Concepción; comparecerá en término de diez días ante dicho Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Salón de San Juan (Barcelona), Secretaría de D. Mariano Gros. 10879

9.471

LUANO ROEL, Flora; de diez y ocho años de edad, soltera, hija natural de Carmen, natural de La Coruña, vecina que fué de dicha ciudad, ausente en ignorado paradero; procesada en sumario sobre falsedad y estafa; comparecerá dentro del término de ocho días ante el Juzgado del distrito de la Audiencia, de La Coruña, con objeto de ser reemplazada y reducida a prisión, previniéndola que, de no hacerlo, será declarada rebelde. 10897

9.472

MARCONADO FERNANDEZ, José; natural de Lora del Río, hijo de José y de Francisca, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta años de edad; domiciliado en Jerez de la Frontera; procesado por hurto de caballerías en causa núm. 228 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Huelva, Vázquez López, 3, para que responda de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10909

9.473

MARTINEZ, Manuel, cuyo segundo apellido se ignora así como su naturaleza y demás circunstancias personales; domiciliado últimamente en Haro; procesado por el delito de robo en causa núm. 56 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Haro con el fin de prestar declaración indagatoria y constituirse en prisión con motivo de la referida causa, pues de no verificarlo en el plazo señalado será declarado rebelde. 10907

9.474

MARTINEZ LAHEDALGA, Daniel; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por el delito de hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche de dicha villa, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 10881

9.475

MASSAGUER BORDA S, Manuel; hijo de Sebastián y de Raimunda, de treinta y seis años de edad, natural de Gerona, viajante de comercio, casado; domiciliado últimamente en Gerona, calle de la Barra, número 9, primero; procesado por falsedad y estafa

la; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Gerona en término de diez días, a fin de ampliarle su declaración indagatoria e ingresar en la cárcel de dicha ciudad a disposición del mismo, bajo apercibimiento de que si no lo verifica en el expresado término será declarado rebelde y le parará el perjuicio que en derecho haya lugar. 10902

9.476

MATEOS, Guillermo; profesión comisiones y representaciones; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Floridablanca 114, 1.º, 2.º; procesado por hurto, causa número 237 de 1921; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de la Concepción de Barcelona, Secretaría del Sr. Gros, bajo apercibimiento si no comparece de ser declarado rebelde. 10876

9.477

PEREZ GOMEZ, Miguel; de treinta y tres años de edad, casado, natural de Madrid y vecino de Nistal de la Vega; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de León en el término de diez días, al objeto de notificarle el auto de procesamiento y recibirle indagatoria, apercibido que de no verificarlo en dicho término será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar. 10920

9.478

PEREZ GONZALEZ, Francisco; hijo de Diego y de Francisca, natural de Cuevas, de estado casado, profesión arriero, de sesenta y cinco años domiciliado últimamente en Cuevas; procesado por contrabando, número 174 de 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Almería. 10901

9.479

PEREZ GONZALEZ, José; natural de Sevilla, hijo de Antonio y de Tomasa, de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años; domiciliado en Sevilla; procesado por hurto de caballerías en causa número 228 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Huelva, Vázquez López, 3, para que responda de los cargos que le resulten en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10910

9.480

PEREZ LLANO, Manuel; hijo de Pedro y Genoveva, natural de Cerviágo (Oviedo), de estado soltero, profesión pinche, de veinticuatro años, estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, moreno; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Teruel, casa sin número; procesado por tentativa de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospicio de esta Corte, Secretaría del Sr. Taracena, para cumplir lo acordado por la Superioridad. 10949

9.481

RAFAEL, apodado Valencia de profesión albañil; domiciliado últimamente en Barcelona, en la última travesía de la calle de la Princesa, a mano derecha la primera casa entrando, a mano derecha, piso primero; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, para ser notificado y llevarse a efecto el auto de procesamiento y prisión dictado en el día de hoy, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10874

9.482

REFANA, Abilio; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Castillo, número 5; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Sr. Juez de Instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría del Sr. Angulo, a responder de los cargos que le resultan en la causa que al mismo se le sigue por hurto de 300 pesetas a Enrique Castillo, apercibido que, de no comparecer, será declarado rebelde y podrá pararle el perjuicio a que haya lugar. 10953

9.483

ROLLANO PONCIANO, Adalberto; hijo de Francisco y de Catalina, natural de San Vicente de Amantara, de estado soltero, profesión mecánico, de treinta y un años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de García de Paredes, número 22 moderno, letra A, principal; procesado por lesiones en causa número 362 de 1915; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. Rives, para notificarle el auto de la Sala decretando su prisión y llevar a efecto la misma. 10955

9.484

RUBAL, Antonio María Domingo, conocido por Antonio Rubal Fernández; natural de Vivero, profesión jornalero, de estado soltero, de edad diez y seis años; domiciliado últimamente en Ribadeo; procesado por robo; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de Ribadeo, para ingresar en la Cárcel por estar acordada su prisión. 10889

9.485

SAN PEDRO MIGUEL, José; de unos quince años de edad, de estatura baja, cabeza pequeña, delgado, moreno; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Mediodía Grande, número 12, principal; procesado por robo en causa número 420 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría de don Luis Moliner, para llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión dictado contra el mismo en la causa referida. 10948

9.486

SANCHEZ GOMEZ, Alfredo; natural de Chiclana, de sesenta y seis años de edad; domiciliado últimamente en

Chiclana; procesado por estafa a las Compañías de Ferrocarriles Andaluces; comparecerá en término de diez días ante la Cárcel de Cádiz, para ser constituido en prisión. 10882

9.487

VILLALBA, Miguel; de unos veintiséis años de edad, criado de tratante; domiciliado últimamente en Logroño; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juez de Instrucción de Logroño. 10922

9.488

AMARIN CARRASCO, José; natural de Coin, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta años de edad, hijo de Antonio y de Josefa; domiciliado últimamente en Coin; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Alora, para constituirse en prisión y prestar declaración indagatoria en la causa número 51 de 1921, apercibiéndole que, de no verificarlo dentro de dicho término, se le declarará rebelde. 10810

9.489

MENENDEZ HIGES DE LA FUENTE, Antonia; hija de Joaquín y de Bernabea, natural de Madrid, de estado soltera, profesión sirvienta, de veinticuatro años, estatura baja, pelo negro, ojos pardos, nariz regular y viste de artesana; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Colmenares, 5, duplicado, tercero izquierdo; procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Taracena, para cumplir lo acordado por la Superioridad. 10823

9.490

NAVARRO AMAT, José (a) "El Caliqueño"; hijo de José y de María, natural de Barcelona, de estado casado, profesión chauffeur, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Asturias, 46, primero; procesado por hurto causa número 498 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, por tener decretada su prisión. 10752

9.491

NUÑEZ FERNANDEZ, José; natural de Puente Genil, provincia de Córdoba, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, hijo de Antonio y de María; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por hurto, número 267 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Alameda, de dicha ciudad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 10778

9.492

ORTIZ MONASTERIO, Evencio; hijo de Pablo y de Fructuosa, natural de Mendigorria (Navarra), de estado casado, profesión comercio, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Carretas, 45, principal, procesado por estafa, número 141 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, Secretaría de D. Jaime Rius, sito en este Palacio de Justicia, Salón de San Juan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10748

9.493

PEÑALBA RODRIGUEZ, Pedro; natural de Espinardo, de estado casado, profesión "chauffeur", de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Diagonal, número 344, bajos; procesado por contrabando de tabaco, sumario número 451 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado el Hospital de Barcelona, Secretaría de don Jaime Rius, sito en este Palacio de Justicia, salón de San Juan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10750

9.494

PEREZ RESINA, Antonio (a) "Matamores"; cuyas demás circunstancias se ignoran; suponiéndose que reside en el pueblo de Pedro Abad o en El Carpio, de la provincia de Córdoba; comparecerá ante el Juzgado de Purchena dentro de los diez días siguientes al de la inserción de la misma en los *Boletines Oficiales* de la provincia de Almería, de la de Córdoba y GACETA DE MADRID, para notificarle el auto de procesamiento y recibirle la oportuna declaración indagatoria, apercibido que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar, acordado en la pieza respectiva referente al sumario número 6 sobre incendio.

10838

9.495

PIMENTEL MARTINEZ, Genesoso; natural de Toy (Pontevedra), de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Bajales, 6; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena de Sevilla.

10790

9.496

RAMALHO, José; Manuel González y Antonio Gaspar; súbditos portugueses, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesados por hurto de caballerías, sumario 97 de 1921; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado instructor de Badajoz para notificarles el auto de procesamiento y prisión dictado en su contra, recibirles declaración indagatoria y constituirlos en prisión en la del partido.

10813

9.497

RAMAYO, José; Manuel González y Antonio Gaspar; súbditos portugueses, cuyas demás señas y circunstancias personales se ignoran; procesados en la causa número 113 del corriente año por el delito de hurto de caballerías y prendas seguida contra éstos y Juan Rodríguez Noguera; comparecerán ante el Juzgado instructor de Badajoz en el término de diez días, contados desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, para serles notificado auto de procesamiento, recibirles indagatoria y constituirlos en prisión sin fianza, que les ha sido decretada por la causa antes dicha, previniéndoles que si no comparecen se los declarará rebeldes y sufrirán el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

10746

9.498

REYES BLAZQUEZ, Francisco de los; hijo de Francisco y de María, natural de Zalamea la Real, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y nueve años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por hurto de caballerías; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador de dicha ciudad para ser constituido en prisión.

10792

9.499

REYES IGLESIAS, María de los; hija de Francisco y de María, natural de Huelva, de estado soltera, profesión canastera, de quince años; domiciliada últimamente en Sevilla; procesada por hurto de caballerías; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador de dicha ciudad para ser constituida en prisión.

10794 bis

9.500

RODRIGUEZ, Juan; cuyas demás circunstancias y domicilio se desconocen; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Infante, con el fin de notificarle el auto de procesamiento y prisión contra el mismo dictado, recibiendo declaración indagatoria y llevar a efecto dicha prisión.

10826

9.501

ROMAN ROMAN, Francisco; natural de Orán, de estado viudo, profesión mecánico, de treinta y dos años, hijo de José y de Francisca; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de dicha ciudad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10777

9.502

RUIZ TRAINOR, Francisco José; hijo de María Adela, natural de Madrid, de estado soltero, profesión

estudiante, de diez y siete años, estatura regular, pelo rubio, ojos azules y viste traje obscuro; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Visitación, número 3; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio de esta Corte, Secretaría del señor Tarazona, para cumplir lo acordado por la superioridad.

10824

9.503

SANTOS FERNANDEZ, Feliciano; natural de León, de veinte años, de estado soltero, profesión sus labores; domiciliado últimamente en Haro; procesado por el delito de robo de metálico, en causa número 41 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Haro, con el fin de ampliar su indagatoria y constituirse en prisión, previniéndola que, de no verificarlo, será declarada rebelde, parándole los perjuicios consiguientes.

10765

9.504

TENOLES RUIZ, Vicente; de veintisiete años, soltero, confitero, hijo de Pedro y de Mariana, natural de El Ciego, provincia de Alava, vecino de Logroño; procesado por estafa de doce pesetas, en causa número 21 del corriente año; comparecerá en el Juzgado de Peñafiel dentro del término de diez días, con el fin de notificarle el auto de conclusión de sumario y emplazarle ante la Audiencia provincial de Valladolid, apercibido de que si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

10783

9.505

TOLEDO RIVERA, Juan; natural de Chile, de estado soltero, profesión mecánico, de cuarenta y un años, hijo de Juan y de Ana; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por resistencia, número 579 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de dicha ciudad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

10779

9.506

TRAYNOR ESCUDERO, María Adela; hija de Sabino y de Cándida, natural de Dublin (Inglaterra), de estado viuda, profesión sus labores de cuarenta y un años, estatura regular, pelo rubio, ojos azules y viste traje obscuro; domiciliada últimamente en Madrid, calle de la Visitación, número 3; procesada por hurto; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Tarazona, para cumplir lo acordado por la superioridad.

10825

9.507

VICARIO, Lino; natural de Taj

vera de la Reina, cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Talavera de la Reina; procesado por hurto de dos sacos de trigo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina, para ser reducido a prisión y responder de los cargos que le resultan.

10840

9.508

VIDAL, José (a) "Charlot"; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto, causa número 622 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Audiencia, de dicha capital, Secretario del Sr. Florensa, y si no comparece será declarado rebelde.

10814

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALMAGRO

D. Graciano Guijarro y García de la Rosa, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades así civiles como militares y ordeno a todos los Agentes de la Policía Judicial se proceda a la ocupación de 14 pies de olivos hurtados en la noche del 15 del actual de una finca propiedad del vecino de esta ciudad D. Vicente Ruiz; término de Pozuelo de Calatrava, así como un hacha o pedón con escardilla, con que pueden haber sido cortados los referidos pies de olivos, procediéndose también a la detención del autor o autores del hecho, que deben calzar uno de ellos albarcas de goma labrada con figura en forma de cabeza de clavo, y otras cosas, poniéndolo todo, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado, pues así lo tengo acordado en auto de hoy dictado en la causa que instruyo bajo el número 66 del año actual por daños y hurto.

Dado en Almagro a 24 de Julio de 1921.—El Juez instructor, Graciano Guijarro.—P. S. O., P. H., Leandro González.

JO—10735

ALMENDRALEJO

D. Lorenzo Caballero Romo, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente edicto se cita y llama a los que se crean dueños de la caballería que al final se expresará, intervenida por la Guardia civil, por arreo de ilegítima procedencia, en la mañana del 12 del actual en la ciudad de Villafraanca de los Barros al vecino de la misma Alvaro Luna Trigo, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado, con el fin de recibirles declaración, bajo apercibimiento de que si no comparecen les parará el perjuicio a que haya lugar, haciéndoles a la vez el ofrecimiento que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, pues así lo he acordado en el sumario que con motivo de expresado hecho instruyo bajo el número 84

Señas de la caballería.

Una mula de quince meses, pelo castaño, alzada rayana marca, hierro no tiene, y con raya negra en el espinazo.

Dado en Almendralejo a 25 de Julio de 1920.—El Juez instructor, Lorenzo Caballero Romo.

JO—10736

D. Lorenzo Caballero Romo, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente edicto se cargo a la Guardia civil y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y captura de los siguientes sujetos: José Canseco Santiago (a) "Villafrangueno", natural de Villafraanca de los Barros, vecino de esta ciudad, de treinta y dos años de edad, casado, bracero, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, color sano, con humor herpético en la frente y tartamudea al hablar; José Martínez Fernández, que también usa los nombres de José Moreno Osuna, y dice ser natural de Béjar, de veintiocho años, soltero, vendedor ambulante, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, grandes, nariz regular, boca mediana, barba poblada, color moreno, estatura mediana, y Francisco García Alarcón, que también usa el segundo apellido de Alarcón, natural de Segovia, soltero, pelo canoso, cejas al pelo, ojos pardos, nariz aguileña, boca mediana, barba poblada, estatura 1,800 metros, los cuales se fugaron en la madrugada del 21 del actual de la cárcel de esta ciudad, en donde se encontraban en prisión provisional, y caso de ser habidos sean puestos a disposición de este Juzgado en dicha cárcel con las seguridades convenientes.

Así lo he acordado en el sumario número 81 por infidelidad en la custodia de presos.

Dado en Almedralejo a 23 de Julio de 1921.—El Juez instructor, Lorenzo Caballero.—De su orden, P. H., Mariano García.

JO—10737

ARCOS DE LA FRONTERA

D. Florencio de Mucha y Coronel, Juez de Instrucción de este partido.

En la causa que me hallo instruyendo por hurto de una burra de don José Reyes Ruiz, verificado el 20 de Junio último del sitio Peñón Amarillo, de este término, en la que se halla acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por lo que ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares y a los Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca de dicha burra, que se reseña al final y detención de sus poseedores ilegítimos.

Señas del semoviente.

Una burra de tres años, de 1,20 metros de alzada, negra, con el hierro de El Fénix Agrícola.

Dado en Arcos a 25 de Julio de 1921.—El Juez instructor, Florencio Mucha.—F. S. M., P. H., José Valle.

JO—10738

D. Florencio de Mucha y Coronel, Juez de Instrucción de este partido.

En la causa que me hallo instruyendo por hurto de un mulo de Alonso Archidona Yena, verificado el 14 de Junio del sitio Almajar, término de Prado del Rey, en la que se halla acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por lo que ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares y a los Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca de dicho semoviente que se reseña al final y detención de sus poseedores ilegítimos.

Señas del semoviente.

Un mulo de cuatro años, de 1,40 metros de alzada, oreja izquierda rasgada, hierro El Fénix en el ancha izquierda.

Dado en Arcos a 25 de Julio de 1921.—El Juez instructor, Florencio Mucha.—P. S. M., P. H., José Valle.

JO—10739

D. Florencio Mucha y Coronel, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a Carmen Carmona Campón, es vecina de Ultrera y cuyo actual paradero se ignora, para que en el plazo de diez días comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración en causa número 76 de 1921, por estafa, apercibida, si no comparece, de que la parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Arcos, 25 de Julio de 1921.—El Juez de Instrucción, Florencio Mucha.

JO—10742

D. Florencio de Mucha y Coronel, Juez de Instrucción de este partido.

En la causa que me hallo instruyendo por hurto de ovejas, de José Ruiz Girón, verificado el día 18 de Junio, en la Cruz de la Legua, de este término, en la que se halla acordado expedir la presente y otras de igual tenor por lo que ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares y a los Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca de dichas ovejas, que se reseñan al final, y detención de sus poseedores ilegítimos.

Señas de las ovejas.

Cuatro ovejas blancas; de éstas, tres, con rastras, dos hembras y el otro macho.

Arcos, 25 de Julio de 1921.—El Juez de Instrucción, Florencio de Mucha.

JO—10744

D. Florencio de Mucha y Coronel, Juez de Instrucción de este partido.

En la causa que me hallo instruyendo por hurto de un mulo, de Francisco Setiez Díez, verificado el día 12 de Junio de 1921, del sitio Borrego, término de Prado del Rey, en la que se halla acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por lo que ruego y encargo a todas las Autoridades tanto civiles como militares y a los Agentes de la Poli-

ca judicial procedan a la busca de dicho semoviente, que se reseña al final, y a la detención de sus poseedores ilegítimos.

Señas del semoviente.

Un mulo de seis años de edad, de 1.47 metros de alzada, castaño, lunar blanco y negro en la nalga izquierda y el hierro del Fénix en el mismo lado.

Arcos, 25 de Julio de 1921.—El Juez de instrucción, Florencio Mucba. JO—10740

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de instrucción de Arcos de la Frontera y su partido, por providencia de hoy, dictada en el sumario núm. 162 de 1920, que se instruye por falsedad en documento público, se notifica a los herederos de doña Ana María Ortega Cunas, que lo son según su testamento otorgado el 29 de Mayo de 1885 ante el Notario de Bornos D. Francisco Herrera y Chamorro, los hermanos de la testadora y los de su marido D. Diego Girón Jurado o los que legítimamente les representen, la existencia de este sumario y que tienen derecho a mostrarse parte en él.

Arcos a 25 de Julio de 1921.—El Secretario Judicial, P. H., José Valle. JO—10744

AYAMONTE

D. José Cayuso y García, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En virtud del presente requiero a los Autoridades e individuos de la Policía judicial para que procedan a la busca y ocupación de las alhajas que se dirán, sustraídas la noche del 16 del actual del domicilio del vecino de Isla Cristina D. Cristóbal Cabel Chali, poniéndolas, caso de ser habidas, a disposición de este Juzgado, juntamente con sus poseedores ilegítimos, a las resultas del sumario número 61 de 1921, que instruyo por robo.

Señas de las alhajas.

Una sortija de oro con cinco brillantes, conocida por un quintillo.

Otra, también de oro, con un brillante.

Otra, de señora, con dos piedras, una blanca y otra grana.

Tres pulseras de oro.

Un alfiler imperdible, de oro.

Dos monedas de a cinco duros, de oro.

Un reloj de oro, para señora, con unos diamantes.

Una cartera de gamuza, con listas de plata, y

Una pistola automática, marca Victoria, calibre 6.

Ayamonte, 23 de Julio de 1921.—El Juez, José Cayuso y García.—El Secretario, José Mañosas. JO—10745

BARCELONA—HOSPITAL

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital, de esta ciudad, en providencia del día 16 del actual, se hace saber por el presente edicto, que

se instruye expediente de reclusión definitiva del presunto alienado D. Juan Bautista Fernández Díaz, de veintidós años de edad, soltero, ingresado en la Casa de Salud de San Baudilio de Llobregat, en concepto de observación, el día 21 de Octubre de 1920, a instancia del Excmo. Ayuntamiento de Barcelona, padeciendo una enfermedad mental que por los síntomas observados fué diagnosticada de idiotismo; y se emplaza a los parientes más inmediatos del mismo para que dentro del término de un mes comparezcan ante dicho Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Salón de San Juan, al objeto de ser oídos, bajo apercibimiento, si no lo hicieren, de resolverse el expediente sin su audiencia.

Barcelona, 22 de Julio de 1921.—El Juez de primera instancia. JO—10815

BORJAS BLANCAS

Por hallarse comprendido en el número tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a Marino Scurá Expósito, de veintisiete años de edad, soltero, sastre, hijo de padres desconocidos, vecino que fué de Barcelona, hoy en ignorado paradero, procesado en causa por estafa, para que comparezca ante la Ilustrísima Audiencia provincial de Lérida, dentro del término de diez días, a responder de los cargos que contra el mismo resultan, apercibido que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y de cualquier orden, y ordeno a los Agentes de Policía judicial procedan a la busca y captura de dicho sujeto y, caso de ser habido, sea conducido a mi disposición, por tener decretada la prisión provisional.

Borjas Blancas, 26 de Julio de 1921. Ramón Ramírez.—José Queralt. JO—10753

BRIHUEGA

D. Evaristo Grañó Monega, Juez de instrucción del partido de Brihuega.

Por la presente se cita, llama y emplaza a José Roche Anadón, de treinta y ocho años, soltero, hijo de Ventura y de María, natural de Madrid, especiero ambulante, cuyo actual domicilio se ignora, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado para constituirse en prisión provisional, pues así lo he acordado en sumario que contra él instruyo por hurto, con el número 11 de este año.

Al mismo tiempo ruego y encargo a las Autoridades y ordeno a todos los Agentes de la Policía procedan a la busca, captura y conducción a la cárcel de este partido, a mi disposición, de dicho sujeto, el cual es muy cojo.

Brihuega, 27 de Julio de 1921.—El Juez instructor, Evaristo Grañó. El Secretario, P. I., Innocente Cepero. JO—10817

CACERES

D. Julián San Juan y Cava, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente, se cita y llama al Director de la Sociedad Piñitas y Fosfatos, domiciliada en Madrid, Paseo de Recoletos, número 8, cuyo actual paradero se ignora, para que en término de diez días comparezcan a prestar declaración en este Juzgado, en el sumario número 3,95 del año último, que instruyo por sustracción de mineral, apercibido que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Cáceres, 23 de Julio de 1921.—El Juez instructor, Julián San Juan.—P. S. M., Arturo Roso. JO—1075

CAROLINA (LA)

D. José Pérez y Pérez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca de los efectos que al final se expresan, propiedad de la Sociedad Charquero y Fernández, los cuales formaban parte de la expedición gran velocidad 45.197, de Barcelona a Vilches, llegando a esta última estación férrea el día 28 de Marzo último, en el tren número 2, suponiendo fuera sustraída en la misma noche de su llegada, siendo encontrada la caja de que se componía la expedición destrozada y con la falta de dichos efectos, a unos 400 metros frente a referida estación, y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Efectos sustraídos.

200 paquetes de té, para dos tazas
100 idem íd. de 10 gramos.
Una tetera con una taza forma bola.

Seis latas langostinos.

Seis idem albaricoques.

Seis idem melocotones partidos

Seis idem mermeladas surtidas.

Seis idem fresas jardín.

Seis idem guisantes finos.

La Carolina, 26 de Julio de 1921.

El Juez instructor, José Pérez y Pérez.—P. S. M., Rafael Cámara. JO—10822

D. José Pérez y Pérez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca de una mula de diez años, alzada 1,48, capa negra acastañada, bovinegra y otra mula de cuatro años, alzada 1,48, castaña, bovinegra; ambas caballerías llevan la marca de la Compañía Aseguradora el Fénix Agrícola, las cuales fueron hurtadas la noche del 7 del actual en el sitio Llano de Parrilla, término de Navas de San Juan, propiedad de Pedro Silas Mejías, y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

La Carolina, 22 de Julio de 1921.

El Juez instructor, José Pérez y Pérez.—P. S. M., Rafael Cámara.
JO—10768

D. José Pérez y Pérez, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de un burro de cuatro años, 1,35 metros de alzada, pelo pardo claro, entero, señas particulares boci-ojiclaro, propiedad de Casimiro Alvarez Henares, el cual fué hurtado en la noche del 20 del actual, de las olivas, de D. Gaspar de la Peña, del sitio denominado "El Mirado", de este término, asegurado dicho semoviente en la Compañía de Seguros El Fénix Agrícola, cuyo hierro lleva y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

La Carolina, 23 de Julio de 1921.
El Juez, José Pérez y Pérez.
JO—10769

D. José Pérez y Pérez, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca de un mulo, capón, de cuatro años de edad, alzada 1,50 metros, castaño muy oscuro, raza española, señas particulares pecho, barriga y bragal más claros, boci-rubio, y otro mulo, capón, de seis años, alzada 1,40, castaño, raza española, señas particulares rozadura de la collera en el encuentro del pecho izquierdo; ambas caballerías llevan el hierro de la Compañía Aseguradora "Unión Ganadera" en la tabla izquierda del cuello, las cuales fueron hurtadas en la madrugada del día 22 del actual, del sitio nombrado "Cerro de San Bartolomé", término de Vilches, propiedad de Hedefonso López Muelas y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

La Carolina, 22 de Julio de 1921.—
El Juez de instrucción, José Pérez y Pérez.
JO—10770

CEBREROS

D. Manuel Bernabé Vicente, Juez de Instrucción de esta villa de Cebros y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue causa criminal por hurto de caballerías, de la propiedad de D. Julián García, vecino del Tiemblo, jurisdicción de dicho pueblo.

En su virtud, ruego a todas las Autoridades y mando a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de dichos semovientes y caso de ser hallados sean puestos a la disposición de este Juzgado en unión de las personas en cuyo poder se hallaren si en el acto no acreditan su legítima procedencia.

Cebros, 27 de Julio de 1921.—
El Juez de instrucción, Manuel Bernabé Vicente.
JO—10757

CIUDAD RODRIGO

D. Jacinto Angoso Durán, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente se llama a Pedro Sánchez, sin que conste el último apellido, soltero y de oficio calderero, y parece ser vecino de Salamanca, sin que consten más datos, cuyo paradero se ignora, para que en el término de ocho días comparezca en este Juzgado a prestar declaración en sumario que se instruye contra Ramón Martín y otro, por hurto, previéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Ciudad Rodrigo, 26 de Julio de 1921.—El Juez de instrucción, Jacinto Angoso.
JO—10758

D. Jacinto Angoso y Durán, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente se interesa la busca y rescate de una yegua que se describe, que pertenece al vecino de Fuenteguinaldo Vicente Pérez Moro, que fué sustraída del término municipal de Castillejo de Asaba en la noche del 12 al 13 del pasado mes, por cuyo hecho se instruye sumario con el número 64 del presente año, remitiéndose dicho semoviente a este Juzgado juntamente con la persona en cuyo poder se halle si no justifica su legítima adquisición.

Señas del semoviente.

Una yegua edad diez años, raza española, alzada 1,48 metros, pelo castaño, atiende por primavera, hierro particular 8 en la nalga izquierda y en la derecha otra señal y por cima del 8 la marca de la Sociedad Mundial.

Ciudad Rodrigo, 23 de Julio de 1921.—El Juez de instrucción, Jacinto Angoso.
JO—10759

El Sr. D. Jacinto Angoso Durán, Juez de Instrucción de este partido, ha acordado en providencia de esta fecha, y en el sumario que se sigue por hurto de una mula con el número 66 del corriente año, propiedad de Dionisio Muñoz, del sitio denominado de Pieón, término municipal de Villar de Yegua, sean citados por medio de la presente un individuo como de cuarenta y cinco años de edad, estatura regular, algo grueso, vestía pantalón de pana, blusa azul larga, gorra de visera y alpargatas, picoso de viruelas y tiene extrabismo en el ojo derecho, y una mujer que le acompañaba, de igual edad, mal vestida, con pañuelo a los hombros, usa alpargatas y no lleva medias; estos sujetos se dedican a recomponer objetos de porcelana y hoja de lata; estuvieron en la hermita de Villar de la Yegua con una burra rucia, mal tratada, en la noche del 11 del actual, para que en el término de ocho días comparezcan ante este Juzgado con el fin de recibirles declaración, apercibiéndoles que, de no comparecer, les pararán los perjuicios a que hubiere lugar.

Ciudad Rodrigo, 26 de Julio de 1921.
El Secretario Judicial, Licenciado José María Ballesteros.
JO—10760

CORDOBA

D. José Eguilaz y Oviedo Castillejo, Juez de Instrucción de esta ciudad.

Por el presente, en nombre de Su Majestad el Rey (q. D. g.), exhorto requiero a todas las Autoridades de la Nación, procedan por medio de sus Agentes a la busca de las caballerías que al final se reseñan, que el día 22 de Octubre de 1918 fueron sustraídas a D. Francisco Laguna Serrano, vecino de Fernán-Núñez, del sitio Orden Alta, de este partido, y a la captura y conducción a esta cárcel, como detenidos al autor o autores del hecho, y las caballerías, de ser encontradas, las pondrán a mi disposición, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Reseña

Yegua de cuatro años, 1,51 metros de alzada, reparo del ojo izquierdo, lunares en los costillares del lado izquierdo. F. S. nalga derecha, 43 cadera del mismo lado.

Una potra de diez y ocho meses alazana, 1,18 metros de alzada, B nalga derecha, Fénix nalga izquierda.

Muleto de diez y ocho meses, castaño, 1,21 metros de alzada, bozo claro bragado, iguales hierros.

Muleta de diez y ocho meses, castaño oscuro, 1,34 metros de alzada, ro bragado, iguales hierros.

Una yegua de siete años, castaño, 1,51 metros de alzada, iguales hierros.

Una potra de dos años, castaño, 1,30 metros de alzada, los mismos hierros.

Y una muleta de diez y ocho meses, parda oscura, 1,18 metros de alzada, calzada y con iguales hierros.

Córdoba, 23 de Julio de 1921.—El Juez, José Eguilaz.—El Secretario, Licenciado Pedro Fernández Pintado.
JO—10761

FALSET

D. Jaime Juliá y Crivillé, Juez regente de Instrucción de Falset y su partido.

Por el presente, que se expide en méritos del sumario número 29 de este año sobre robo de mercancías que conducía el vagón J. F., número 7225 del tren mixto número 821 de la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante, cuyo hecho tuvo lugar entre las estaciones de Ruidosañes a Marsó-Falset, se cita a los remitentes, apellidados Vilaseca, Alenja, Pons y a Ruball, cuyos nombres y domicilios se ignoran, de las expediciones números 9.998, 10.062, 10.161, 10.084 y 10.083, destinadas las dos primeras a Madrid, la tercera a Cañaverall y las cuarta y quinta a Madrid, y a los consignatarios apellidados Herrero, de la primera; Alonso de la segunda; Blas, de la tercera; Aparicio, de la cuarta y Pantaleón de la quinta, así como a las consignatarios Millot, de la 10.157; Sopena, de la 10.167; Cammón, de la 10.174; Gómero, de la 10.168 y los titulados "Bodegas", de la 10.163, y además, a los remitentes y consignatarios de las expediciones números 2.044, de Balany, a Madrid, y 2.091, de Ripoll a Toledo para que dentro del término de diez

días comparezcan ante este Juzgado, con objeto de prestar declaración acerca del hecho de autos y enterarles del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, apercibidos, caso de no verificarse, de pararse el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

Palset, 24 de Julio de 1921.—El Juez, Jaime Juliá.—El Secretario, José Faure. JO—10733

FUENTEVEJUNA

D. Salvador Márquez Urbano, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se cita y llama a toda aquella persona que se crea pertenecerle algunas de las caballerías que al final se reseñan, para que en término de quince días comparezcan ante este Juzgado de instrucción a prestar declaración y poderles hacer entrega de aquellas que justificaren su pertenencia, por haberlo así acordada en el sumario que se instruye con el número 103 de 1920, sobre averiguación de la procedencia de las mismas.

Reseña

Caballo capón, cuatro años, de 1,50 metros de alzada, castaño, raza española, marca especial, carbonero bragado tercio posterior, almiño pie y mano izquierda, hierro del Fénix Agrícola V número 3 nalga derecha.

Mula de cuatro años, de 1,35 de alzada, capa castaña clara, raza española, marca V. H. n. iz, lucero raya cruzada y cicatrices en los encuentros, hierro del Fénix V número 4.

Otra, de siete años, pelo tordillo oscuro, mediana, sin hierro.

Caballo capón ocho años, 1,55 de alzada, capa castaño oscuro, raza española, estrellado y calzado pie derecho, hierro de la Compañía, R. número 1 maza derecha.

Burra cerrada, castaña oscura, alzada regular, sin hierro.

Mula de diez años, de 1,43, alzada clara, hierro particular cadera izquierda, manchas blancas en la cruz, hierro de la Mundial, R. número 2 en ambas caderas.

Jaca cerrada, castaña clara, mediana, pelos blancos en pata derecha.

Burra de cuatro años, rucia, alzada regular, sin hierro ni señas particulares.

Otra, de nueve años, parda, de regular alzada, sin hierro ni señas particulares.

Otra, de seis años, alzada 1,38, rucia oscura, raza española, pelos blancos en el lomo y costillares, y horiblanca, con el hierro de la Sociedad Unión Ganadera nalga izquierda, B. 2.

Otra, de cinco años, castaña oscura, de regular alzada, sin hierro ni señas particulares.

Fuentevejuna, 21 de Julio de 1921. Salvador Márquez.—El Secretario, Manuel Pérez. JO—10754

GAUCIN

D. Miguel Simón Calcaño, Juez de Instrucción de esta villa de Gaucín y su partido.

En virtud del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID, *Boletín Oficial de la provincia de Málaga*, se fijará en el tablón de edictos de este

Juzgado, en el de instrucción de Alora y en los de los Municipios de Cártama y Benarraba, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitó sumario con el número 103 de 1911 sobre lesiones, contra Diego Santos Machado que se declaró en rebeldía, habiéndose formado el correspondiente ramo de responsabilidades civiles, en el que por auto de 3 de Enero de 1912 se mandó requerir al referido procesado para que prestase fianza por valor de mil pesetas, y si no lo verificase en las veinticuatro horas, se le embargasen bienes a cubrir esta responsabilidad; que en el referido ramo se ha acreditado por diligencia del Secretario que refrenda, fecha 22 de Junio del año actual haber sido el rebelde Santos Machado, declarado heredero de sus padres D. Juan Santos Ruiz y doña Josefa Machado Dios, habiéndose instado expediente de declaración de ausencia del mismo por D. José Rubio Trujillo, y que los bienes que por dichas herencias han correspondido al rebelde valdrán unas novecientas pesetas y podrán rentar unas ciento veinticinco anuales; a consecuencia de cuya diligencia se dictó providencia en el mismo día, acordando librar exhorto al Sr. Juez de Arlera para que se requiriese a D. Juan Santos Machado, vecino de Cártama, hermano del procesado, a fin de que manifestase si aceptaba la administración de los bienes del rebelde, y si, con relación al mismo, podía entregar la fianza de 1.000 pesetas acordada en el auto a que en primer término se hace referencia. Y como se haya recibido el exhorto diligenciado haciendo constar haberse ausentado de la villa de Cártama el don Juan Santos Machado sin que se conozca su actual paradero, se ha acordado publicar el presente para, por medio del mismo, hacer al D. Juan Santos Machado el requerimiento acordado en la providencia de 22 de Junio del año actual, que se deja relacionado, previniéndole que, caso de darse por requerido y aceptar la administración de los bienes del ausente, su hermano Diego Santos Machado, deberá comparecer en este Juzgado en el término de diez días, manifestándolo así para, con vista de su aceptación, acordar lo que proceda en derecho.

Gaucín, 27 de Julio de 1921.—Miguel Simón Calcaño.—El Secretario, Feliciano Cassinello. JO—10819

MADRID—HOSPICIO

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta Corte en los autos seguidos por el Procurador D. Bernardo de Pablo, en nombre de D. José López Recuero, contra D. José María Rús de la Calle, sobre reclamación de un préstamo hipotecario de 32.878 pesetas, se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez, y sin sujeción a tipo, la finca hipotecada en la escritura origen de este procedimiento, cuya finca es la siguiente:

Solar sito en esta capital, con fachada a la Avenida de la Plaza de Toros, señalada con el número 10, manzana 307, distrito judicial y municipal de Buenavista, barrio de la Plaza de To-

ros, correspondiente a la primera sección del Registro de la propiedad del Mediodía; linda: al Norte, por su frente o fachada, en línea de 13 metros 30 centímetros, con la Avenida de la Plaza de Toros, por la derecha, entrando, o sea al Oeste, formando ángulo recto con la fachada, y en línea recta de 20 metros, con la parcela B de las segregadas que adquiere D. José María Rús; por su testero, o sea al Sur, formando ángulo agudo con el anterior y en línea recta de 20 metros 25 centímetros, con terrenos del Excmo. señor Conde de Villapadierna, y por el Este, formando ángulo agudo con el testero y obtuso con la fachada, en línea recta de 13 metros 75 centímetros con terrenos de D. Ramón Díaz. Las líneas anteriormente descritas forman un polígono irregular de cuatro lados, encerrando dentro de su perímetro una superficie plana y horizontal de 274 metros 68 decímetros cuadrados, equivalentes a 3.537 pies cuadrados con 87 décimas de otro, también cuadrado.

Y se previene que la subasta se celebrará en la Sala-audiencia de este Juzgado el día 5 de Octubre próximo a las doce del día; que para tomar parte en ella deberán consignar los licitadores que lo intenten en la mesa del Juzgado o Establecimiento destinado al efecto la cantidad de 4.125 pesetas; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, comprensiva de la última inscripción de dominio vigente y de relación de todos los censos, hipotecas y demás gravámenes, derechos reales y anotaciones a que esté afectada dicha finca, estarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, donde podrán examinarla los que deseen interesarse en la licitación y con la que deberán conformarse sin derecho a exigir ningunos otros títulos, advertidos de que, después del remate no se les admitirá reclamación alguna por defecto o insuficiencia de aquéllos; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que motiva este procedimiento, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que la consignación del precio habrá de verificarse por el adquirente dentro de los ocho días siguientes a la aprobación de aquél.

Madrid, 1.º de Septiembre de 1921. José Oppelt.—El Secretario, Licenciado, Pedro Tarecena.

X—2997

MADRID—LATINA

En virtud de providencias del señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta Corte, dictadas en 8 de Marzo último y 30 del actual en el expediente promovido por el Procurador D. Bernardo de Pablo y Hernández, en nombre de doña María Eward y Wins, viuda de D. Víctor Carlier y Molote; doña Berla Carlier y Eward, casada con D. Carlos Quins y Dorado; doña Gabriela Carlier y Eward, soltera, y D. Pablo Carlier y

Malengreau, soltero, súbditos belgas, domiciliados los cuatro primeros en Mons y el último en Nicelle (Bélgica), sobre dominio de un terreno solar en esta capital, fuera del Ensanche de la calle del Pacífico, por la que corresponde el número 93, según la comprobación del Registro fiscal, distrito municipal del Congreso, barrio del Pacífico, comprendido en la primera Sección del Registro de la propiedad del Mediodía de esta villa; que linda: por su fachada principal, al Sur, con dicha calle del Pacífico, por la izquierda, entrando al Oeste, con la calle de Luis Mijans, por la espalda, al Norte, con la calle de Francisco Abril, y por la derecha, al Este, con la finca número 95 de la calle del Pacífico, propiedad de doña Purificación Rodríguez, y la número 4 de la calle de Francisco Abril perteneciente a D. Federico Castillero, ocupando una extensión superficial de 11.913 metros 12 decímetros cuadrados, equivalentes a 153.441 pies y 89 centésimos cuadrados, parte de los cuales están ocupados por la referida calle de Luis Mijans, se cita por el presente, tercero y último edicto y término de sesenta días, a doña Julia, D. Enrique, D. Carlos, doña Rosina, doña Clemencia, D. Víctor y don Eduardo Galier y Mélotte y a los causahabientes de los mismos D. Honorato Dupiarreux y su hijo, D. Carlos Dupiarreux Carlier; doña Elisa Garnin y sus hijos, D. Enrique y doña Blanca Carlier Garnin; doña Felisa Isaac y sus hijos, D. Edmundo, D. Julio y doña María Carlier Isaac, doña Laura, D. Pablo y D. Enrique de Hardy de Beaulier Carlier y doña Julia Williams, cuyos domicilios y paraderos se ignoran, y a cuantas personas pueda perjudicar la inscripción de dominio solicitada, para que comparezcan en este expediente a usar de su derecho en forma, previniéndoles que, si no lo verifican, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 31 de Agosto de 1921.—El Secretario, Juan García Inés.—Visto bueno, el Juez, Francisco Delgado.

MARTOS

D. José Gómez Morales, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares den las órdenes a sus subordinados para que procedan a la busca y rescate de la caballería que al final se reseñará, propiedad del vecino de Porcuna Luis Covo Huertas, hurtada por dos desconocidos cuyas señas no constan, el día 16 del corriente en el sitio de la Atalaya, de aquel término, poniéndolas, caso de ser habidas, a disposición del Jefe Juzgado con la persona en cuyo poder se encuentren, si no acredita su legítima adquisición.

Señas de la burra.

De doce años, 1,34 metros de alzada, pelo rucio oscuro, raza española, blancos en el vientre, con el hierro de El Fénix Agrícola, F. 2 en la cadera izquierda.

Martos, 23 de Julio de 1921.—José Gómez Morales.—El Secretario: F. S., Antonio Villar.

JO—10780

D. José Gómez Morales, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades así civiles como militares den a sus subordinados las órdenes necesarias para la busca y rescate de la caballería que se reseñará, perteneciente a José Pezafía Segura, de esta vecindad, hurtada la noche del 23 del corriente en el sitio Cañada de la Fuente, de este término, poniéndola en su caso a disposición de este Juzgado con la persona poseedora si no acredita su legítima adquisición.

Señas de la caballería.

Un burro entero, de diez a once años, rucio claro, buena alzada, un poco agostizo, sin hierro ni seña alguna particular.

Dado en Martos a 27 de Julio de 1921.—El Juez instructor, José Gómez Morales.—El Secretario, P. S., Antonio Villar.

JO—10832

MÉRIDA

D. Ramón de Cózar y Vargas Zúñiga, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza a los que se crean dueños de las caballerías intervenidas a Julio García Recio y Juan Antonio Godoy González, sin que se justifique su legítima adquisición, para que dentro de diez días se personen en este Juzgado, con objeto de recibirles declaración y acreditar procedencia, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 126 de 1921.

Dado en Mérida a 24 de Julio de 1921.—El Juez instructor, Ramón de Cózar.

JO—10833

MORÓN

D. Antonio Fernández Gordillo, Juez de instrucción del partido judicial de Morón.

Por la presente requisitoria hago saber a los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y Agentes de Policía judicial de la nación, que en este Juzgado y Secretaría de D. Alejandro Cotta Barrea se instruye sumario por el delito de hurto de caballerías número 82 del corriente año, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.) ruego y encargo a las Autoridades y Agentes procedan a la busca y ocupación de un burro de seis años, de alzada 1,12 metros, melado claro, raza española, marcado en el anca izquierda, con el de la Compañía El Fénix Agrícola, letra S, 6, y en el mismo sitio con el de otra Compañía que lo tuvo asegurado anteriormente, con seña particular, raya de mulo, cruzada, y de otro burro de cuatro años, de 1,16 metros, melado, raza española, casco de la pata izquierda torcido, labio caído, y un jinarr negro junto al casco de la mano derecha, desaparecido en la noche del 21 al 22 del actual del sitio conocido por Arroyo de San Cristóbal,

de este término y propios del vecino de ésta Enrique Alcalá Ayala, poniéndolos en su caso, con sus tenedores, si no acreditan su adquisición legítima, con las seguridades convenientes, a disposición de este Juzgado.

Morón, 25 de Julio de 1921.—El Juez instructor, Antonio Fernández Gordillo.

JO—10781

D. Antonio Fernández Gordillo, Jefe de primera instancia de este partido.

Hago saber: Que en el expediente de jurisdicción voluntaria que se sigue en este Juzgado a instancia de doña María de los Dolores Marroyo Gago, sobre que se declare la ausencia o ignorado paradero de su hermano D. Diego, vecino de Puebla de Cazalla, se ha dictado el siguiente

Auto.—Morón, 2 de Noviembre de 1920.

Resultando que el Procurador D. Ramón Villalón Agudo, en nombre y con poder de doña María de los Dolores Marroyo Gago, mayor de edad, soltera, vecina de Puebla de Cazalla, acudió a este Juzgado por escrito de 2 de Diciembre de 1919, exponiendo: Que el padre de su representada, D. Diego Marroyo Infante, falleció en Puebla de Cazalla el día 21 de Septiembre de 1908, teniendo de su único matrimonio con doña María Gago Mateo seis hijos, llamados D. Juan, D. Diego, D. Benigno, D. Francisco, D. José y su representada, doña María de los Dolores Marroyo Gago; que el expresado señor había fallecido bajo el testamento abierto que tenía otorgado en dicha Puebla, en 12 de Septiembre de 1902, ante su Notario, D. José María Maza; que en el día 28 de Marzo de 1918 falleció también en dicha villa la madre de su representada, doña María Gago Mateo, en cuya certificación consta dejar de su único matrimonio con D. Diego Marroyo los mismos seis hijos, teniendo también otorgado testamento en la expresada villa en 27 de Diciembre de 1912, ante su Notario, D. Francisco Olmedo Herrera, como justificaba con los documentos acompañados del Registro civil, de los actos de última voluntad y copias autorizadas de los testamentos; que a poco de ocurrir el fallecimiento del padre de su representada, o sea a principios del año 1910, y antes de practicarse las operaciones divisorias del caudal quedado por muerte de dicho señor, se ausentó de Puebla de Cazalla el hermano de su representada D. Diego Marroyo Gago, siendo mayor de edad soltero, sin que hasta la fecha haya tenido noticia alguna de su paradero; que teniendo que practicar ahora las operaciones divisorias del capital quedado por fallecimiento de los padres de su representada, era por lo que en su nombre, como hermana del ausente, acudía al Juzgado para obtener la declaración de ausencia de su referido hermano D. Diego Marroyo Gago; que, no habiendo tenido noticia alguna desde que se ausentó su referido hermano, ni de persona alguna encargada de sus bienes, su representada era competente para solicitar la declaración de ausencia de aquél, fundada en las disposiciones establecidas en los artículos 169 y siguientes del Código civil; que para justificar los extremos expuestos, ofre-

vió información testifical en la forma determinada en el artículo 2.032 en sus párrafos primero y segundo; 2.033 de la ley de Enjuiciamiento civil, terminó suplicando al Juzgado que teniendo por presentado dicho escrito con los documentos que le acompañaban se sirviera una vez practicada la información ofrecida, declarar la ausencia de D. Diego Marroyo Gago, puesto que hacía más de nueve años desapareció de Puebla de Cazalla, sin tener noticia alguna del mismo ni haber dejado apoderado, publicándose en los periódicos oficiales a los efectos del artículo 186 del Código civil, y que se expidiera testimonio a las partes:

Resultando que admitida, con citación del ministerio Fiscal, la información testifical ofrecida, se recibió ésta, habiendo declarado tres testigos que por el trato y conocimiento les constaba que D. Diego Marroyo Gago hacía más de nueve años que se ausentó de su domicilio de Puebla de Cazalla, ignorándose cuál sea su actual paradero, sin que dejara persona autorizada para administrar sus bienes; que se ignoraba asimismo que fuera próximo su regreso y que la recurrente, doña María de los Dolores Marroyo, era la pariente más próxima de aquél, en unión de sus otros hermanos D. Juan, D. Benigno, D. Francisco y D. José Marroyo Gago:

Resultando que a los efectos del artículo 2.034 de la ley procesal se han publicado por dos veces edictos en Puebla de Cazalla, *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, sin que se haya presentado persona alguna a reclamar:

Resultando que pasado el expediente al Ministerio Fiscal, éste lo ha devuelto con dictamen favorable a la pretensión deducida:

Considerando que, dados los hechos que resultan probados, procede acceder a la pretensión de doña María de los Dolores Marroyo Gago, conforme a lo prevenido en los artículos 184, 185 y 186 del Código civil y artículos 2.031 al 2.036, inclusive, de la ley de Enjuiciamiento civil.

Su señoría, por ante mí el Secretario, dijo: Que debía declarar y declaraba la ausencia en ignorado paradero de don Diego Marroyo Gago; publíquese esta declaración, llamando a la vez a dicho ausente y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, si aquél no se presentare, por medio de dos edictos con intervalo y término de dos meses cada uno, que se publicarán en Puebla de Cazalla e insertarán en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de esta provincia; y luego que transcurran seis meses desde la publicación del primer edicto en los periódicos oficiales, dése cuenta para acordar lo que proceda sobre la administración de los bienes, si no se presentare el ausente.

Así lo acordó y firma S. S.—Doy fe, Antonio Fernández Gordillo.—Ante mí, P. H., Manuel Balmaseda.

Y para que se inserte en la GACETA DE MADRID se expide el presente en Morón a 20 de Julio de 1921.—Antonio Fernández Gordillo.—El Secretario, P. H., Manuel Balmaseda.

X.—2091

MOTRIL

En el sumario criminal con el

que en este Juzgado bajo el número 185 de 1919 sobre hurto y daño por providencia de esta fecha del Sr. Juez de Instrucción de este partido se ha mandado citar por medio de la presente que se insertará en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID a D. Agustín Carmora, Secretario que fué del Ayuntamiento de Guajar Alto en el año 1919, y D. Walter Ize, que según noticias residió o reside en Málaga, para que dentro del término de ocho días comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración, con apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio que haya lugar en derecho. Y para que sirva de cédula de citación en forma de dichos testigos, cumpliendo con lo mandado, extiendo la presente.

Motril, 23 de Julio de 1921.—El Secretario, Evaristo Cabrera.

JO—10834

NOVELDA

D. José Maraver y Serrano, Juez de Instrucción de este partido.

Por virtud del presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y demás Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de las mercancías que se expresan, sustraídas en la noche del 26 de Abril del año último entre las estaciones de Alicante y de esta ciudad de un vagón del tren mixto ascendente, y caso de ser habidos los pongan a disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se hallen si no acreditan su legítima procedencia, pues así lo he acordado en causa por hurto, a la vez se cita ante este Juzgado a los que se consideren dueños y perjudicados en dicha sustracción para que comparezcan en este Juzgado a los efectos del artículo 109 de la ley procesal.

Efectos sustraídos.

Un paquete con tejidos de seda.

Otro de encargos.

Otro con cintas de máquina

Tres de ropa.

Facturados en Alicante para las estaciones de Morón, Jaén, Badajoz, Peñarroya, Central de Villacarrillo, Daimiel y Ciudad Real.

Novelda, 20 de Julio de 1921.—El Juez instructor, José Maraver.

JO—10835

OSUNA

En virtud de lo mandado por el señor Juez de Instrucción de este partido, en proveído de hoy, se cita al demandado Francisco Trigos Moreno, de diez y nueve años, natural de Madrid, sin domicilio conocido y de oficio maquinista de teatros, según manifestó, a fin de que en el término de diez días contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia de Sevilla comparezca en este Juzgado, sito calle de San Pedro, número 3, para prestar declaración en causa que se sigue sobre estafa por viajar sin billete, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Osuna, 23 de Julio de 1921.—El Se-

cretario, Licenciado Fernando García Barsala. JO—10782

RONDA

D. José Durán Bagés, Juez interino de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación, civiles y militares y demás Agentes de la Policía judicial ordenen la busca de la caballería que después se rescata que fué hurtada al vecino de Selamí Cristóbal Andrades Amaya, en la noche del 21 del actual del sitio y terrenos del cortijo Estranecha, de este término, deteniendo a sus poseedores ilegítimos y poniendo a uno y otros a disposición de este Juzgado.

Señas de la caballería

Un mulo capón, de seis años, altura 1,49 metros, castaño oscuro, raza española, sin marca, señas particulares, lunar blanco en los costillares pequeño en la nalga izquierda, con el hierro de la Compañía El Fénix Agrícola en la nalga izquierda, letra M. número 2.

Dado en Ronda a 23 de Julio de 1921.—El Juez instructor, José Durán. JO—10786

SEVILLA

D. Luis Suárez y Alonso Fraga, Juez de Instrucción especial de esta ciudad.

En virtud de la presente se cita llama y emplaza por término de diez días, que empezarán a contarse desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, sin perjuicio de su inserción en el *Boletín Oficial* de esta provincia, a los conocidos por Pepe "el Canario de la Macarena", "Mellado", un tal Santos y un tal Cobeñas, cuyas circunstancias se ignoran, para que se presenten en este Juzgado, calle Almirante Apodaca, Palacio de Justicia, a contestar a los cargos que les resultan en el sumario que se sigue por explosión de petardos, apercibidos de que, si no lo verifican, serán declarados rebeldes, parándoles los perjuicios a que haya lugar.

Al propio tiempo, exhorto y requiero a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, para que procedan a la busca, captura y depósito en la cárcel de esta ciudad, a disposición de este Juzgado, de dicho procesado, pues en hacerlo administrarán justicia, a que me obligo en casos análogos.

Sevilla, 27 de Junio de 1921.—El Juez instructor, Luis Suárez.—El Secretario, Francisco Ordóñez.

JO—10833

VECILLA (LA)

D. Juan Serrada Hernández, Juez de Instrucción de La Vecilla y su partido.

Por la presente requisitoria se cita llama y emplaza al procesado, Inocencio Gallego Huerga, de veinticinco años de edad, soltero, minero, natural de Villaquejada, residente últimamente en el pueblo de Naredo, Ayuntamiento de La Roba

para que en el término de diez días comparezca ante el Juzgado de Instrucción de La Vecilla, para notificarle el auto de procesamiento y recíbele indagatoria, en sumario que se le sigue por infracción de la ley de Pesca, con el número 53 de este año, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Asimismo ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca del expresado procesado y caso de ser habido, lo pongan a mi disposición en la cárcel de esta villa.

La Vecilla, 24 de Julio de 1921.—
El Juez instructor, Juan Serrada.—
El Secretario, Fulgencio Litares.

JO—10772

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el núm. 1.554 de orden del año 1921 contra Alfonsa García Crespo y Alberto Alamo Rosas, por malos tratos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 9 de Agosto de 1921; el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Presidente Juez, Sr. D. Manuel Muntañola; Adjuntos, D. Manuel Argote y D. Felipe de Pablo; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Alfonsa García Crespo y Alberto Alamo Rosas de la otra como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente y

Fallamos que debemos de condenar y condenamos a los denunciados Alberto Alamo Rosas y Alfonsa García Crespo, a cada uno a la pena de cincuenta pesetas de multa que deben hacer efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de insolvencia, el apremio personal correspondiente y al pago de la mitad de las costas del juicio, y notifíqueseles esta resolución por medio de cédula.

Así por esta nuestra sentencia, lo renunciemos, mandamos y firmamos. Manuel Muntañola.—Manuel Argote.—Felipe de Pablo.”

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma a los denunciados Alfonsa García Crespo y Alberto Alamo Rosas, expido el presente visado por S. S. y sellado con el del Juzgado.

Madrid, 9 de Agosto de 1921.—
Juez, Manuel Muntañola.

JO—41771